

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ANI
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PROYECTOS AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

CONVOCATORIA No. PAF-ANI-I-055-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO – ZIPAQUIRÁ”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE JULIO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 06 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1	IDOM CONSULTING	ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	900483711-5
2	CONSORCIO VELNEC-PEB	VELNEC S.A.	800028455-1
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S - PEB CONSULTORES S.A.S	891500627-6
3	CONSORCIO CORREDORES FERREOS	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS	900181247-2
		HORACIO FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ	17074692-6
4	CONSORCIO INTEROBRAS ZIPAQUIRA	BAC ECENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	900478591-8
		COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S A	860041968-1
5	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S		890929122-8
6		B&C S.A.	800015774-1
7		HORACIO FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ	17074692-6

	CONSORCIO VIAS FERREAS CUNDINAMARCA	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.	900915689-6
		ROCCIA S.A.S	900388860-8
8	CONSORCIO MUISCA	PROCIVING SAS	900905675-0
		CIAF LTDA INGENIERIA	800130967-6
9	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDORES FERREOS	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL COLOMBIA	900512933-9
		INGENNYA S.A.S	901332232-5
10	HVM INGENIEROS LTDA.		860000656-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 12 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 133, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VELNEC-PEB	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO CORREDORES FERREOS	*RECHAZADA			
4	CONSORCIO INTEROBRAS ZIPAQUIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO VIAS FERREAS CUNDINAMARCA	*RECHAZADA			
8	CONSORCIO MUISCA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDORES FERREOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	HVM INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 13 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 14 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día dieciséis (16) de julio de

dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 137, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar el cual fue publicado el dieciséis (16) de julio de 2021, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO VELNEC-PEB	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO CORREDORES FERREOS	*RECHAZADA			
4	CONSORCIO INTEROBRAS ZIPAQUIRA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
5	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO VIAS FERREAS CUNDINAMARCA	*RECHAZADA			
8	CONSORCIO MUISCA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDORES FERREOS	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO VELNEC-PEB	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CORREDORES FERREOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INTEROBRAS ZIPAQUIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	B&C S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO VIAS FERREAS CUNDINAMARCA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	CONSORCIO MUISCA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDORES FERREOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

10	HMV INGENIEROS LTDA.	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
-----------	----------------------	---

*El proponente No. 10 **HMV INGENIEROS LTDA.**, conforme con las certificaciones de concentración de contratos emitidas por la Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá S.A. y por Fiduciaria la Previsora S.A. de fecha 9 de julio, 6 de julio y 12 de julio de 2021 respectivamente, se obtiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA:

1. PAF-CORMAGDALENA-I-070- 2020

Fiduciaria Bogotá S.A.:

2. PAF-ATF-I-001-2012.

Fiduciaria la Previsora S.A.:

3. 86893-001-2021 (PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020).

4. 90907-004-2020 (PAF-CORMAGDALENA-I-042-2020).

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Términos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. "CAUSALES DE RECHAZO" del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
2	CONSORCIO VELNEC-PEB	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
3	CONSORCIO CORREDORES FERREOS	*RECHAZADA				
4	CONSORCIO INTEROBRAS ZIPAQUIRA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
5	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA

6	B&C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	HABILITADA
7	CONSORCIO VIAS FERREAS CUNDINAMARCA	*RECHAZADA				
8	CONSORCIO MUISCA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
9	CONSORCIO INTERVENTOR CORREDORES FERREOS	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA
10	HMV INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	RECHAZADA

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

5.1. De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el 21 de julio de 2021, es **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.842,97)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 1.262.866.080,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	\$ 1.303.798.386,00	96,8605341	0,0000000	96,8605341
3	B&C S.A.	\$ 1.325.435.892,00	95,2793030	0,0000000	95,2793030

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.** con un puntaje de **100.0000000**, un valor ofertado de \$ **1.262.866.080,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ **124.153.480,00**.

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas, que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el 22 de julio de 2021, **a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: convocatorias_at@findeter.gov.co** según cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el 21 de julio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ANI
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA								
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAUIRÁ".								
PROPONENTE No. 1 IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU								
PROPUESTA ECONÓMICA								
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PRESENTADO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAUIRÁ".</u>	\$ 1.095.628.896,13	\$ 208.169.490,27	\$ 1.303.798.386,40	1.303.798.386,00	\$ 1.248.317.604,00	\$ 1.387.019.560,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.303.798.386,40					
OBSERVACIONES:								
Una vez verificada la propuesta económica, se realiza ajuste por redondeo al peso al VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA, pasando de un valor ofertado de \$ 1.303.798.386,40 a un valor corregido de \$ 1.303.798.386,00 encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.								

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA								
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAQUIRÁ".								
PROPONENTE No. 2 ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.								
PROPUESTA ECONÓMICA								
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PRESENTADO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAQUIRÁ".</u>	\$ 1.061.232.000,00	\$ 201.634.080,00	\$ 1.262.866.080,00	1.262.866.080,00	\$ 1.248.317.604,00	\$ 1.387.019.560,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.262.866.080,00					
OBSERVACIONES:								
Una vez verificada la propuesta económica, No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.								

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA								
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAQUIRÁ".								
PROPONENTE No. 3 B&C S.A.								
PROPUESTA ECONÓMICA								
DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PRESENTADO	VALOR MÍNIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIQAQUIRÁ".</u>	\$ 1.113.811.674,00	\$ 211.624.218,00	\$ 1.325.435.892,00	1.325.435.892,00	\$ 1.248.317.604,00	\$ 1.387.019.560,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.325.435.892,00					
OBSERVACIONES:								
Una vez verificada la propuesta económica, No se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo, encontrándose dentro de los valores mínimos y máximos establecidos por la Entidad.								

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ANI-I-055-2021

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIPAQUIRÁ”.

Fecha de diligenciamiento: 19/07/2021

Proponentes: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU

ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.

B&C S.A.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	B&C S.A.
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL	\$ 1.387.019.560,00	\$ 1.248.317.604,00	\$ 1.387.019.560,00	\$ 1.303.798.386,00	\$ 1.262.866.080,00	\$ 1.325.435.892,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO				\$ 1.303.798.386,40	\$ 1.262.866.080,00	\$ 1.325.435.892,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
21/07/2021	\$ 3.842,97

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 19/07/2021 16:55:43
 Refrescar - Imprimir - Exportar

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	25 de junio de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 25 de junio al 29 de junio de 2021 A través del correo electrónico: convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	30 de junio de 2021
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	06 de julio de 2021 Hora: 9:00 a.m. A través del correo electrónico pafindeterbbvaam.co@bbva.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	12 de julio de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 13 al 14 de julio de 2021 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	16 de julio de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	19 de julio de 2021 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de julio de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de julio de 2021, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	23 de julio de 2021

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

PAF-ANI-I-055-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 1.387.019.560,00
Fecha evaluación:	19/07/2021
P. MAYOR:	1.325.435.892,00
P. MENOR:	1.262.866.080,00

21/07/2021	3842,97	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 1.297.366.786,00
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1.311.401.339,00
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 1.297.106.059,38
		MENOR VALOR (4):	\$ 1.262.866.080,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
97
97
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	\$ 1.303.798.386,00	99,01	99,42	98,97	<u>96,8605341</u>	96,8605341	1.303.798.386,00
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 1.262.866.080,00	97,34	96,30	97,36	<u>100,0000000</u>	100,0000000	-
B&C S.A.	\$ 1.325.435.892,00	95,67	97,86	95,63	<u>95,2793030</u>	95,2793030	1.325.435.892,00

	\$ 3.892.100.358,00
m	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.297.366.786,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.297.366.786,00
Vmax=	1.325.435.892,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.311.401.339,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.297.106.059,38
	\$ 1.297.106.059,38
MAX:	\$ 1.325.435.892,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.262.866.080,00

PAF-ANI-I-055-2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL DE TRÁFICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES FÉRREOS FACATATIVÁ - BOGOTÁ - BELENCITO Y LA CARO - ZIPAQUIRÁ”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	\$ 1.262.866.080,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU	\$ 1.303.798.386,00	96,8605341	0,0000000	96,8605341
3	B&C S.A.	\$ 1.325.435.892,00	95,2793030	0,0000000	95,2793030

Observación:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.** con un puntaje de **100.0000000**, un valor ofertado de \$ **1.262.866.080,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de la convocatoria de \$ **124.153.480,00**.